

GUIA DE AYUDAS PÚBLICAS PARA EMPRENDEDORES

CLÍNICA JURÍDICA DE EMPRENDIMIENTO.
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.



AYUDAS PÚBLICAS PARA PYMES

ALUMNOS:

IRENE BELIZÓN MERCHÁN / IVÁN CABRERA MARTÍNEZ / YANA ZHOU

¿QUÉ SON LAS AYUDAS PÚBLICAS?

CONCEPTO AMPLIO: Son **“ayudas públicas”** las aportaciones de recursos con cargo a fondos públicos a operadores económicos y a empresas, o cualquier otra ventaja concedida por los poderes públicos o las entidades públicas que suponga una reducción de las cargas que debería soportar una empresa en condiciones de mercado.

¿QUÉ CLASES DE AYUDAS PÚBLICAS HAY?

Aunque el siguiente listado es solo ejemplificativo, las ayudas que generalmente puedes encontrar son las siguientes:

- **Subvenciones (ayudas no reembolsables):**

Puedes encontrar subvenciones que no habrás de reembolsar si cumples los requisitos de la convocatoria y aportas la documentación y justificación que te es solicitada en:

- Convocatorias específicas en la Dirección General de Política de la PYME (DGPYME) (Ministerio de Industria): BUSCADOR DE SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS PARA EMPRESAS:

[Buscador de Ayudas e incentivos para empresas \(ipyme.org\)](https://buscadordeayudas.ei.madrid.es/)

- CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas): BUSCADOR DE SUBVENCIONES Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS PARA EMPRESAS:

<https://paeelectronico.es/es-es/AyudasIncentivos/Paginas/AyudasIncentivosNacionales.aspx>

- **Exoneraciones de tasas o impuestos:**

El principal impuesto de cualquier empresa que desarrolla su actividad económica a través de una sociedad mercantil (por ejemplo, una sociedad limitada o SL) es el Impuesto de Sociedades (IS). La base imponible del IS es el “importe de la renta obtenida en el período impositivo por el contribuyente, cualquiera que fuese su fuente u origen, minorada por la compensación de bases imponibles negativas de períodos impositivos anteriores”. En este caso, si se trata de una nueva empresa, no se consideran periodos anteriores. Al tratarse de un impuesto proporcional, la cifra de negocio será irrelevante, teniendo que aportar un 25% de la renta obtenida en el periodo independientemente del tamaño de esta. Sin embargo, para entidades de nueva creación, las rentas tributarán al 15% en el primer ejercicio en el que la base imponible resulte positiva y en el siguiente.

¡Aviso!: En la guía sobre autónomo o SL (de la clínica jurídica de emprendimiento UC3M) encontrarás más información acerca de la fiscalidad de la empresa.

- **Moratoria, aplazamiento o fraccionamiento del pago de impuestos o cargas sociales:** como por ejemplo el aplazamiento del pago del IVA para PYMES, como máximo de 6 cuotas mensuales

- **Incentivos fiscales:** [Incentivos fiscales para pymes en 2020 que debes conocer \(efisco.es\):](https://www.efisco.es/impuestos/impuestos-pymes/impuestos-pymes-2020/)

- **Libertad de amortización:** amortización libre de los elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias de una pyme, en el periodo impositivo en el que se cumplen las condiciones de “empresa de reducida dimensión” (ERD) (en el Impuesto de Sociedades).

- Amortización acelerada: las pequeñas empresas podrán amortizar todos aquellos elementos de inmovilizado, de inversiones inmobiliarias nuevas, y de inmovilizado intangible, puestas a disposición en el periodo impositivo anterior, con el fin de percibir deducciones (Impuesto de Sociedades).
- Pérdidas por deterioro de los créditos por posibles insolvencias de deudores: límite máximo del 1% de los deudores existentes a final del periodo impositivo.
- Régimen fiscal de contratos de arrendamiento financiero: si tienes un contrato de arrendamiento financiero se pueden amortizar de forma acelerada los bienes adquiridos del triple del coeficiente máximo de amortización regulado en las tablas correspondientes, en vez del doble de carácter general.
- Reserva de nivelación de bases imponibles: las empresas de reducida dimensión que apliquen el tipo general del impuesto de sociedades podrán reducir su base imponible en un 10%, con un límite de un millón de euros.

¡Aviso!: De manera complementaria, no para los incentivos pero sí para las deducciones fiscales, la clínica jurídica de emprendimiento UC3M pone a tu disposición una guía informativa.

• Préstamos blandos:

Las instituciones públicas (como el Instituto de Crédito Oficial o ICO) pueden sufragar parte del tipo de interés de los préstamos que las entidades de crédito privadas otorgan a las empresas.

Ejemplo:

Líneas ICO para empresas y emprendedores:

[Creditos para Emprendedores -linea ICO Emprendedores - ICO](#)

¿EN QUÉ OTRAS CATEGORÍAS SE PUEDEN DIVIDIR LAS AYUDAS PÚBLICAS?

Las ayudas también se dividen en las siguientes categorías:

AYUDAS REGIONALES: Ayudas a regiones desfavorecidas o zonas económicamente poco desarrolladas, por ejemplo, las que exista una grave situación de subempleo.

AYUDAS SECTORIALES: Ayudas para determinado sectores económicos o actividades de producción, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común.

AYUDAS HORIZONTALES: Ayudas que estimulan actividades de interés general. Por ejemplo, ayudas a la cultura, patrimonio, etc

LISTADO DE CATEGORÍAS DE AYUDAS (según el Reglamento 651/2014, 17 de junio de 2014):

- "ayudas de finalidad regional
- ayudas para el acceso de las pymes a la financiación (por ejemplo, para nuevos proyectos empresariales)
- ayudas de investigación y desarrollo e innovación
- ayudas a la formación
- ayudas en favor de trabajadores desfavorecidos y de trabajadores con discapacidad
- ayudas para la protección del medio ambiente
- ayudas para reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales
- ayudas de carácter social para el transporte en favor de residentes en regiones alejadas
- ayudas para infraestructuras de banda ancha
- ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio
- ayudas a infraestructuras deportivas y recreativas multifuncionales
- ayudas para infraestructuras locales..."

¿QUÉ EJEMPLOS DE AYUDAS HAY EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID?

COMUNIDAD DE MADRID

En forma de garantía: Avalmadrid es una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) cuya labor es facilitar y ayudar a la financiación de las pymes y autónomos de la Comunidad de Madrid, mediante la concesión de garantías, mejorando las condiciones de financiación bancaria a las que pueden acceder las empresas madrileñas tanto en coste como en plazo.

Las principales líneas de financiación de esta SGR madrileña Avalmadrid para PYMES, autónomos y emprendedores son las siguientes:

- Nuevos autónomos
- Empresas de economía social
- Emprendedores de base tecnológica
- Internacionalización
- Turismo
- Comercio madrileño

Para más información sobre las líneas de Avalmadrid:

[Productos - Inversión Productiva - Avalmadrid](#)

ESPAÑA

En forma de microcrédito: El Microcrédito Social (generalmente hasta 25.000 euros) va dirigido a emprendedores que pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria, por ejemplo, por no poder aportar garantías o avales. Para su formalización es necesario un Plan de Empresa y un certificado de viabilidad emitido, por ejemplo, por la Comunidad de Madrid.

[Apoyo en la búsqueda de financiación | Comunidad de Madrid](#)

La concesión final del microcrédito está sujeta al análisis, estudio y aplicación de criterios específicos que realice la entidad financiera (por ejemplo, [MICROBANK](#)) tanto del proyecto empresarial como del emprendedor.

Entidades colaboradoras, muchas de ellas, Ayuntamientos o entidades públicas (como, por ejemplo, el Instituto de la Mujer) colaboran, a través de convenio, con las entidades financieras privadas que conceden micrócréditos.

Gracias al convenio con entidades colaboradoras, el microcrédito social está destinado a financiar proyectos de autoocupación, pequeños negocios y microempresas y no suele llevar aparejado la necesidad de prestar garantía real

En forma de préstamo blando: Línea ICO empresas y emprendedores: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas. La tramitación de las operaciones se realiza directamente a través de los bancos u otras entidades de crédito que tienen firmado un convenio de colaboración con el ICO (Instituto Oficial de Crédito)

Para más información, recuerda entrar en el siguiente enlace:

[Creditos para Emprendedores -Linea ICO Emprendedores - ICO](#)

¿Y AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA?

Por ser España un Estado miembro de la Unión Europea, también tienes la posibilidad de optar por ayudas ofrecidas por la Unión Europea.

Encontrarás más información sobre las ayudas en la época de la pandemia en la siguiente página web: [ENLACE](#)

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PÚBLICAS, CONSULTA LOS ANEXOS:

Y, por último, si tienes necesidad de más información acerca de ayudas para mujeres emprendedoras, ayudas para emprendedores sociales, ayudas para la internacionalización y ayudas para empresas innovadoras o de base tecnológica, porque tu empresa cuenta con esas condiciones, en los siguientes ANEXOS a esta Guía se explicarán con más detalle los tipos de ayudas a las que puedes acceder.

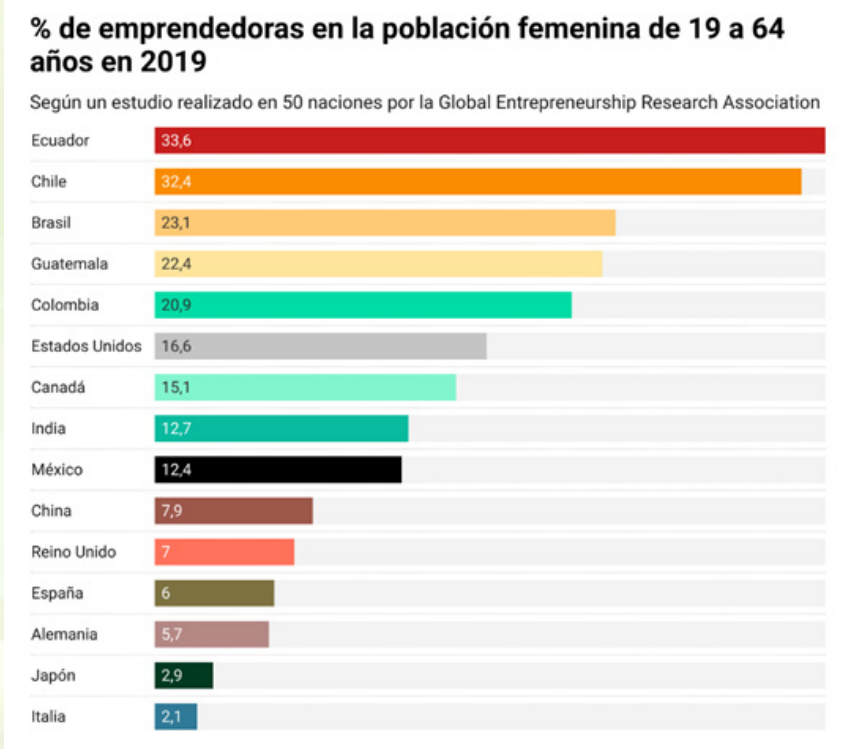
ANEXO 1: AYUDAS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

ALUMNOS:

CARLOS CORDEIRO HERNÁNDEZ / YINA ZHENG / DAILIN LUCÍA PÉREZ SEGURA

1) LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN ESPAÑA: INTRODUCCIÓN

Según los resultados obtenidos en el informe de 2019 de la [Global Entrepreneurship Research Association](#), España se sitúa en duodécimo lugar en cuanto a porcentaje de mujeres emprendedoras, con tan solo un 6% entre aquellas en edades comprendidas entre 19 y 64 años, muy por debajo de las cifras presentadas por los primeros países en este ranking, muchos de ellos de economías emergentes, por lo que se puede entender que las mujeres españolas emprenden poco, pero lo hacen por oportunidad y no por necesidad. Otro de los factores por los que se atribuyen estas bajas tasas de mujeres empresarias en países desarrollados es a la presencia de una mayor cantidad de opciones laborales y a niveles más altos de competitividad entre las empresas, lo que lleva a pérdida de interés por fundar una empresa propia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Global Entrepreneurship Research Association

Aumentar la participación femenina a la hora de emprender debe formar parte de los objetivos de las políticas de muchos países de nuestro entorno. Este Anexo de la Guía de ayudas públicas, relativa a las mujeres emprendedoras, tiene como finalidad servir como documento de orientación a las mujeres que quieran iniciar el camino del emprendimiento.

2) AYUDAS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS EN 2021

A continuación, enumeramos y aportamos información sobre las principales ayudas públicas y líneas de financiación para mujeres emprendedoras vigentes en la actualidad.

• PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LAS MUJERES (PAEM)

Programa de la Cámara de Comercio de España dirigido a mujeres con inquietud emprendedora, que quieran crear su empresa, que necesiten subvenciones u otras ayudas públicas para su empresa.

[Más información](#)

• MICROCRÉDITOS SIN AVALES PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

Como antes se ha comentado, puedes encontrar microcréditos gracias a un convenio de colaboración firmado entre el Instituto de la Mujer y MICROBANK.

Va dirigido a las mujeres que están pensando en crear su propia empresa o en promocionar y consolidar una ya creada, de una antigüedad máxima de 5 años, siempre que presenten un proyecto empresarial viable.

Se trata de un préstamo de reducida cuantía otorgado en condiciones ventajosas y sin la necesidad de garantías reales.

Características del crédito:

- Importe máximo de 25.000€
- Financiación del 100%
- Tipo de interés fijo del 5,9%
- No hay comisiones

- Plazo de amortización de hasta 6 años
- Periodo de carencia hasta 6 meses
- Sin garantía real

[Más información](#)

• DESAFÍO MUJER RURAL

“Desafío Mujer Rural” te acompaña, si eres una mujer emprendedora, en las distintas fases de tu proyecto y te facilita soporte técnico e información sobre el acceso a líneas de financiación, especialmente en sectores innovadores vinculados con las tecnologías y en relación con la comercialización de tu negocio.

[Más información](#)

• INNOVATIA 8.3

Surge por la colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Universidad de Santiago de Compostela. Además, está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

“Innovatia 8.3” apuesta por fomentar el emprendimiento y la capacidad empresarial de las mujeres en los sectores científico y tecnológico en todas las universidades del territorio nacional con el fin de eliminar la brecha de género existente en estos ámbitos.

[Más información](#)

• AYUDA PARA LA CUOTA DE AUTÓNOMO

Los nuevos autónomos, con la tarifa plana de autónomos, pagan una cuota reducida de 60€ durante el primer año. Adicionalmente, para las mujeres menores de 35 años, tienen derecho a una bonificación equivalente al 30% sobre la cuota por contingencias comunes, durante los 12 meses siguientes a la finalización del periodo de bonificación previsto en la tarifa plana.

[Más información](#)

ANEXO 2: AYUDAS A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

ALUMNOS:

SARA LÓPEZ-VIEJO SHAMS / ADRIÁN BENÍTEZ MARTÍNEZ

¿QUÉ SE ENTIENDE POR EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL?

Se denominan “empresas de economía social” a las organizaciones empresariales fundamentadas en la valoración de la persona por encima del capital, que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social o ambos

¿CUÁLES SON LAS FORMAS JURÍDICAS MÁS HABITUALES DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL?

Los formatos jurídicos más habituales para las empresas con motivo social son:

- Las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica.
- Las sociedades laborales. Organización empresarial en la que el capital está en manos de los trabajadores de forma mayoritaria, es decir, los trabajadores son socios.
- Centros especiales de empleo. Organizaciones empresariales integradas en más del 70% por discapacitados.
- Empresas de inserción: Empresas creadas para la reintegración en el mundo laboral de sus miembros, que suelen ser colectivos con grave riesgo de exclusión o dificultad para encontrar trabajo.
- Cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas típicas de las empresas de economía social

¿A QUÉ AYUDAS PÚBLICAS REGIONALES PUEDEN ACCEDER LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID?

1. Ayuda para el fomento de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la conciliación laboral

Son ayudas para el fomento de la responsabilidad social.

- Plazo indefinido
- La Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid acaba de declarar que en 2021 las ayudas serán de 1.000.000 de euros en total.

Se trata de un programa de ayudas con dos líneas:

- **Línea 1ª.** Implantación de la responsabilidad social en los autónomos y pequeñas empresas. Con esta línea se subvencionará: la obtención o renovación de certificaciones de normas o estándares en materia de responsabilidad social, como la puesta en marcha de planes directores o programas que tengan por objeto avanzar hacia dicha certificación.

* Normas o estándares como la Norma SA 8000, la Certificación IQNet SR10, la certificación SG21, EFR (conciliación)...

- **Línea 2ª.** Conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través de incentivos económicos para el fomento del teletrabajo y de la flexibilidad horaria. Incluye incentivos para el fomento del teletrabajo, como la compra de equipamiento electrónico, e incentivos para el fomento de la flexibilidad horaria. En esta línea, son acciones subvencionables: la formalización de acuerdos de teletrabajo o flexibilidad horaria. Asimismo, cuando haya sido necesaria la compra de equipamiento electrónico, para organizar el teletrabajo, se subvencionará el 75% del coste de éstos.

Requisitos:

- Empresa con un máximo de 50 trabajadores.
- Que no supere los 10 millones de euros de volumen de negocio anual o u balance anual sea inferior a 43 millones de euros

- Que no sean entidades públicas.
- Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas y de la Seguridad Social y no tener pendiente de pago ninguna otra deuda.
- Realizar su actividad en la Comunidad de Madrid

Cuantías de la primera línea de implantación de responsabilidad social:

- Obtención o renovación de certificaciones de las normas o estándares mediante el pago del 75 % de los costes que lleve consigo dicho proceso, con un máximo de 2.500 € por beneficiario.
- Puesta en marcha de Planes Directores o Programas para avanzar hacia dicha certificación, mediante el pago del 75% de los costes que lleve consigo dicha puesta en marcha con un máximo de 2.500 € por beneficiario.

Esta ayuda es compatible con los incentivos a la contratación vigentes

Información de contacto. responsabilidad.social@madrid.org

[ENLACE](#)

2. E-Social Hub. Emprendimiento colectivo

E-Social Hub es un espacio para los madrileños que facilita el acceso al emprendimiento colectivo y potencia la actividad y el desarrollo de las empresas de economía social.

- Es un espacio de encuentro abierto de toda la economía social, con el objetivo de facilitar el acceso al emprendimiento colectivo a personas emprendedoras a través de un trabajo conjunto, con el apoyo de un equipo técnico multidisciplinar.

Además de esto, cuenta con una serie de ayudas:

- En los E-Social Hub los emprendedores pueden acceder a una serie de servicios con valor añadido para ellos, como programas de dinamización y formación, sistemas de tramitación telemática CIRCE¹, programa de

aceleración de proyectos, asesoramiento jurídico, económico y laboral, y desarrollo tecnológico e innovación.

- Ayudas monetarias a las Cooperativas, Sociedades Laborales y Empresas de Inserción, ya que ponen a la persona en el centro de la actividad empresarial.

Para proyectos comprometidos con la igualdad, la sostenibilidad, la participación y el empleo de calidad.

1. Ayudas a la puesta en marcha. Hasta 15.000€
2. Ayudas por incorporación de socios (por cada socio trabajador). Hasta 10.000€
3. Ayudas por aportación de capital (a cada socio). Hasta 3.000€
4. Ayudas por inversiones en activos fijos. Hasta 20.000€

Estas fondos provienen de la Comunidad de Madrid, de la Administración Central y de los Ayuntamientos. <https://asalma.org/esocialhub/>

Información de contacto. esocialhub@esocialhub.es

C/ Reina Mercedes, 1-3, 28020 de Madrid - Telf: 91 737 51 57

¹ El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) es un sistema de información que permite realizar los trámites de constitución y puesta en marcha de determinadas sociedades mercantiles. Facilita la creación de su empresa a través de acuerdos y comunicaciones con todos los organismos y administraciones que intervienen en el proceso de constitución de empresas. [ENLACE](#) Sobre la constitución telemática de una SL o los pasos telemáticos para darse de alta como autónomo consulta las guías que desde la clínica jurídica de emprendimiento UC3M ponemos a tu disposición.

¿QUÉ INICIATIVAS EUROPEAS HAY PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA SOCIAL?

- **Clean Ocean Initiative.** Iniciativa que tiene como objetivo la implantación efectiva de un modelo sostenible que ayuda a mitigar los efectos del cambio climático y luchar contra la polución de los océanos, mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la gestión eficiente de los procesos de producción y reciclaje de residuos plásticos para preservar la salud de los

océanos, así como la pesa y transporte marítimo sostenible, por valor de 2.000 millones de euros.

El ICO se ha adherido a esta iniciativa europea: [ENLACE](#)

- **Programa Europeo de Empleo e Innovación Social (EaSI).** El principal objetivo de este eje de financiación es facilitar el acceso a la financiación a las empresas sociales.

Este programa contempla 3 vías de financiación:

1. **Garantía EaSi:** Esta vía de financiación permite a los inversores en empresas sociales financiar a empresarios a los que no habrían podido financiar de otra forma por su elevado riesgo. Para ello la Comisión Europea a través del Fondo Europeo de Inversiones pone a su disposición 96 millones de euros para la totalidad del programa.
2. **Desarrollo de capacidades del programa EaSI:** El objetivo principal de este método es reforzar la capacidad institucional de aquellos intermediarios financieros que hayan sido seleccionados y aun no hayan alcanzado la sostenibilidad o requieran capital riesgo para consolidar su crecimiento y desarrollo, para ello se pondrán a su disposición 16 millones de euros.
3. **Instrumento financiado de EaSI:** El objetivo es mejorar el acceso a la financiación a los emprendedores sociales, para así apoyar la creación de empleo y la inclusión social. Este instrumento está dotado con un total de 200 millones de euros, cuya finalidad es proporcionar préstamos subordinados y preferentes a los prestamistas de empresas sociales.

Para presentar una solicitud relacionada con este programa se deberá responder a una convocatoria de manifestaciones de interés en la [web del Fondo Europeo de Inversiones](#).

¡AVISO! La Comisión Europea no financia directamente a los empresarios ni a las empresas sociales, sino que aumenta la capacidad de financiación de determinados inversores en empresas sociales de la Unión Europea

ANEXO 3: AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

ALUMNOS:

MARIO SANTANA FREITAS

En el actual contexto de globalización, se vuelve necesaria la inversión en proyectos de internacionalización de la economía, tanto desde el punto de vista de la presencia de empresas nacionales en el extranjero como del desarrollo económico en países emergentes.

• COFIDES:

Cofides (Compañía Española de Financiación del Desarrollo) es una sociedad estatal que nace con el propósito de dar financiación a proyectos empresariales privados de inversión a medio y largo plazo en el exterior en los que exista interés español, contribuyendo al desarrollo de los países receptores de las inversiones y a la internacionalización de la economía y las empresas españolas.

Cofides utiliza sus recursos propios para financiar proyectos de inversión y funciona como gestora de los fondos estatales FIEX y FONPYME, para invertir en proyectos de internacionalización.

Puede financiar con sus recursos propios proyectos con una financiación mínima de 75.000€ y máxima de 30.000.000€ a través de su dos fondos (FIEX y FONPYME)

También puede gestionar la financiación a través de fondos europeos e internacionales.

Puede financiar proyectos en cualquier sector, excepto los que se encuentran en la siguiente lista de excluidos:

<https://www.cofides.es/biblioteca-de-documentos/lista-actividades-sectores-excluidos>

Tiene tres tipos de financiación: participaciones en el capital, instrumentos de cuasi-capital y préstamos.

• ICEX:

El ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) es una entidad pública empresarial creada con el objetivo de impulsar las exportaciones españolas, mediante la promoción de la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

Más en concreto, su actividad se despliega conforme a los siguientes objetivos:

- “Aumentar y consolidar la base exportadora.
- Diversificar los mercados de destino.
- Incrementar el valor añadido de las exportaciones.
- Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización.
- Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales”.

Para ello, ofrecen programas de asesoramiento y apoyo, becas para estudios y formación práctica relacionada con la internacionalización, información acerca de dónde conseguir la mejor financiación para cada tipo de proyecto y ayudas directas de hasta 20.000€ para poner en marcha planes de negocio internacionales.

Esta información y más sobre el ICEX podrás encontrar en su web:

[ICEX España Exportación e Inversiones](#)

ANEXO 4: AYUDAS PARA LA INNOVACIÓN Y LA BASE TECNOLÓGICA (I+D+I)

ALUMNOS:

JUAN FRANCISCO ORTEGA LÓPEZ / VANESSA FACUNDO SACON

• **Líneas ENISA:** <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa>

Si tu empresa tiene un alto componente innovador puedes acceder a los préstamos participativos de ENISA.

En los préstamos participativos, además de poder cobrarte un tipo de interés fijo, habrás de pagar un tipo de interés variable en función de la evolución de tu negocio (en concreto, en función del beneficio neto o patrimonio total o volumen de negocio, etc.).

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pretende impulsar la financiación de los emprendedores en España, a través de las líneas Enisa de préstamos participativos.

En ENISA tienen un apartado para Jóvenes Emprendedores el cual está dirigido a empresas (y startups) de reciente constitución creadas por jóvenes emprendedores menores de 40 años con proyectos de emprendimiento innovador, para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.

• **INNOVA:**

<https://www.comunidad.madrid/inversion/innova/ayudas-startups-pymes-alta-intensidad-innovadora>

Ayudas destinadas a financiar la creación, inicio de actividad y consolidación de nuevas jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica (Start-up's y NEBT's) y el crecimiento de pymes de alta intensidad innovadora, en actividades empresariales innovadoras que requieran el uso de tecnologías y/o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora o del conocimiento generado por los organismos de investigación domiciliados en la Comunidad de Madrid y/o en el mercado, y en las que la estrategia de negocio se base en el desarrollo y el uso intensivo de tecnología.

• **CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial):**

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) promueve la participación en España de programas de cooperación tecnológica internacional para:

- “fomentar el conocimiento de los participantes
- colaborar con líderes tecnológicos
- abordar los proyectos desde una perspectiva global
- facilitar la entrada en nuevos mercados
- inversión de fondos de terceros o subvenciones”.

Para más información sobre las líneas de financiación de la I+D+I por parte del CDTI, consulta: [ENLACE](#)

• **Proyectos Neotec:**

https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=818&MN=2&r=1440*900

A través de Neotec (del CDTI) se financia la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología. Subvenciona hasta el 70% del presupuesto de la actuación, con un importe máximo de subvención de 250.000 euros por beneficiario y un presupuesto mínimo financiable de 175.000€.

• **Eurostars:**

Es un programa de apoyo las PYMES innovadoras que apuestan por la I+D en el desarrollo de proyectos internacionales.

Según se informa en esta web: [EUROSTARS, - Programa para PYMES intensivas en I+D - Partners Global Funding](#), EUROSTARS apoya:

- “Creando un mecanismo europeo sostenible de soporte a las pymes innovadoras.
- Alentando a crear actividades económicas basadas en los resultados de la I+D y a introducir productos, procesos y servicios en el mercado rápidamente.
- Promoviendo el desarrollo tecnológico y empresarial y la internacionalización de estas empresas tecnológicas.
- Asegurando la financiación pública de los participantes en los proyectos”.